



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE DOSBARRIOS

El Pleno del Ayuntamiento de Dosbarrios, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de noviembre de 2025, acordó la aprobación inicial de una modificación de crédito en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con nuevos o mayores ingresos como consecuencia de la liquidación definitiva de la participación de las Entidades Locales en tributos del Estado del ejercicio 2023, en el marco del expediente 4/2025.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Transcurrido dicho plazo sin haberse presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Dosbarrios, 7 de noviembre de 2025.-La Alcaldesa, María del Carmen Portillo Pedraza.

N.º I.-5563